





EXPEDIENTE DE CONTRATACION, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACION ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MAQUINA SEGADORA NUEVA QUINTUPLE ROTATIVA DE ROUG, Y UN VEHICULO MULTIUSOS NUEVO CON PULVERIZADOR, PARA EL CAMPO DE GOLF ABRA DEL PAS T.M. MIENGO. FASE II.

ACTA Nº 3

ACTA DE NOTIFICACION DEL RESULTADO DE LA PUNTUACION DEL SOBRE "B)" Y APERTURA DEL SOBRE "C)"DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MAQUINA SEGADORA NUEVA QUINTUPLE ROTATIVA DE ROUG, Y UN VEHICULO MULTIUSOS NUEVO CON PULVERIZADOR, PARA EL CAMPO DE GOLF ABRA DEL PAS T.M. MIENGO, FASE II.

Siendo las 10.30 h del día **1 de OCTUBRE de 2018**, en la sede de la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística SA, c/ Albert Einstein, 4-2ª planta de Santander, se reúne la MESA DE CONTRATACION, designada por el Órgano de Contratación, según Resolución de fecha 09 de Agosto de 2018 para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

PRESIDENTE: **D. Javier Carrión Malo**, Director Gral. de Cantur S.A.

VOCALES: **D. Luis Pérez San Miguel**, Director del Campo de Golf Abra del Pas

Da Carolina Arnejo Portilla Jurídica de Cantur S.A.

D. Santiago Gutiérrez Gómez, Director Económico-Financiero de

Cantur, S.A.

Da Irene Ruiz Ortega, Coordinadora de Contratación y Compras de

Cantur S.A.

SECRETARIO: Dña. Alejandra San Martín Mediavilla en sustitución de D. Manuel

García-Oliva Mascaros, Secretario del Consejo de Admón.de Cantur,

S.A.

La reunión tiene por objeto proceder a la notificación de la puntuación del sobre B) y a la apertura del sobre C) y su puntuación conforme al Pliego de Condiciones Particulares, Procedimiento Abierto (PCP), tramitación ordinaria, del contrato de SUMINISTRO DE MAQUINA SEGADORA NUEVA QUINTUPLE ROTATIVA DE ROUG, Y UN VEHICULO MULTIUSOS NUEVO CON PULVERIZADOR, PARA EL CAMPO DE GOLF ABRA DEL PAS T.M. MIENGO, FASE II.

• Queda válidamente constituida la Mesa de Contratación, y por el Presidente se informa que con fecha 26 de Septiembre se ha recibido el informe realizado por el técnico experto designado D. Ulises Díaz, el cual queda unido al expediente. La Mesa ha valorado el resultado de este informe, estando conforme con lo concluido en el mismo, en el sentido siguiente:

• <u>LOTE 1:</u>

- RIEGO VERDE (RIVERSA), ha obtenido una valoración de 12 puntos.







- Someter a valoración por parte de la mesa la exclusión de la empresa DELTACINCO LINEA VERDE, por incluir en la oferta técnica "EL techo de protección", criterio valorado con un punto de forma automática. La Asesora Jurídica de Cantur, S.A., indica que aparece expresamente recogido en el PCP en el Punto I "Cuadro de características específicas del Contrato", Letra M (páginas 7 y 8) lo siguiente:
- "Sobre "B". Proposición Técnica: Deberá contener, además de toda aquella documentación que se estime conveniente para valorar dicha oferta de conformidad con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (en adelante PPTP), toda la documentación técnica necesaria para valorar los criterios de adjudicación valorables mediante juicios de valor (criterios 5 y 6) de la LETRA N de este Pliego de Condiciones Particulares (PCP), en relación con lo dispuesto en la cláusula 4-C) del apdo. III del presente pliego (PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN).
- <u>Sobre</u> "C": <u>Proposición económica y criterios evaluables mediante fórmulas matemáticas:</u> Deberá contener la oferta económica y el resto de criterios evaluables mediante fórmulas matemáticas o de forma automática (según modelo que consta en el Anexo I) para poder valorar el criterio de adjudicación de la LETRA N de este PCP (criterios 1, 2, 3 y 4) en relación con la cláusula 4-D) del apdo. III del presente pliego (PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN).
- Se excluirá del procedimiento para cada uno de los lotes a aquellos licitadores que incluyan en los sobres documentación correspondiente a fases posteriores, debido a que imposibilitan la valoración previa de cada una de las fases tal como determina el artículo 146 de la LCSP. Por ello, se advierte expresamente que todos los datos correspondientes a los criterios evaluables mediante fórmulas matemáticas únicamente deberán mostrarse en el sobre C y no deberán aparecer en ningún caso en el sobre B.

La mesa acuerda por unanimidad excluir del procedimiento para el Lote 1 a la empresa DELTACINCO LINEA VERDE por haber incluido en el sobre B, criterios cuantificables en fases posteriores debido a que imposibilitan la valoración previa de cada una de las fases tal como determina el artículo 146 de la LCSP.

• <u>LOTE 2</u>

RIEGO VERDE (RIVERSA) no presenta oferta.

DELTACINCO LINEA VERDE ha obtenido una valoración de 11,25 puntos.

Por el Presidente se informa a los presentes del resultado de la puntuación del sobre.

Seguidamente el Presidente ordena la apertura del Sobre C)- de los licitadores admitidos de conformidad con lo establecido en el PCP

A continuación, el Presidente invita a incorporarse a la reunión de la mesa, a los representantes de las empresas licitadoras que hubieran acudido al acto, no accediendo nadie.







El resultado de la apertura del Sobre C)- es el siguiente:

LOTE 1

El sobre C)- de la licitadora RIEGO VERDE (RIVERSA) contiene:

Oferta económica: 52.750€ más IVA.
Mejoras: Techo parasol universal.

A continuación se procede a la puntuación de los criterios del Sobre C)- quedando de la siguiente manera:

LICITADOR	OFERTA	MANENIMIENTO	AUMENTO	MEJORAS	MEMORIA	TOTAL
	ECONOMICA	Y SERVICIO	PLAZO DE		TÉCNICA	
		TÉCNICO	GARANTÍA			
RIEGO	60 PUNTOS	0 PUNTOS	0 PUNTOS	1 PUNTO	12	73
VERDE					PUNTOS	PUNTOS
(RIVERSA)						
DELTACINCO					EXCLUIDO	EXCLUIDO
LINEA VERDE						

A tenor de lo expuesto, la Mesa por unanimidad, una vez ponderados los criterios de valoración del PCP acuerda identificar como la mejor oferta en base a la relación calidad/precio y elevar la propuesta de adjudicación al órgano de contratación, a favor de la formulada por la empresa RIEGO VERDE (RIVERSA) por importe de 52.750€ más IVA, con la mejora de la inclusión de techo parasol universal y proceder al requerimiento de ésta para que en plazo de diez días hábiles aporte la documentación indicada en el Apartado III.5 (página 24) del PCP.

LOTE II:

El sobre C)- de la licitadora DELTACINCO LINEA VERDE contiene:

- Oferta económica: 40.033€ más IVA.
- Mantenimiento y servicio técnico: El tiempo de respuesta de técnico oficial en la instalación una vez comunicada la incidencia por parte del responsable será dentro de las siguientes 24 horas. Entrega de repuestos en 24 horas en un 90% de las ocasiones sin superar un plazo de 72 horas para envios que proceden de Europa. En caso de avería que requiera de un tiempo de reparación superior a 96 horas garantizan el envío de maquina similar a la averiada dentro de la 48 horas siguientes.
- Mejoras: suministro e instalación de techo protector.

A continuación se procede a la puntuación de los criterios del Sobre C)- quedando de la siguiente manera:







LICITADOR	OFERTA ECONOMICA	MANENIMIENTO Y SERVICIO TÉCNICO	AUMENTO PLAZO DE GARANTÍA	MEJORAS	MEMORIA TÉCNICA	TOTAL
DELTACINCO LINEA VERDE	60 PUNTOS	14 PUNTOS	0 PUNTOS	1 PUNTO	11,25 PUNTOS	86,25 PUNTOS

A tenor de lo expuesto, la Mesa por unanimidad, una vez ponderados los criterios de valoración del PCP acuerda identificar como la mejor oferta en base a la relación calidad/precio y elevar la propuesta de adjudicación al órgano de contratación, a favor de la formulada por la empresa DELTACINCO LINEA VERDE por importe de 40.033 € más IVA, estableciendo un tiempo de respuesta del técnico oficial en la instalación una vez comunicada la incidencia por parte del responsable dentro de las siguientes 24 horas. La entrega de repuestos en 24 horas en un 90% de las ocasiones sin superar un plazo de 72 horas para envíos que proceden de Europa y en caso de avería que requiera de un tiempo de reparación superior a 96 horas garantizan el envío de maquina similar a la averiada dentro de la 48 horas siguientes, así como el suministro e instalación de techo protector.

La mesa por unanimidad acuerda proceder al requerimiento de DELTACINCO LINEA VERDE para que en plazo de diez días hábiles presente la documentación indicada en el Apartado III.5 (página 24) del PCP.

La mesa acuerda delegar en la Directora Jurídica de Cantur, S.A., y en la Coordinadora de Contratación y Compras de Cantur S.A., la revisión de la documentación aportada por las empresas licitadoras tanto para el Lote I como para el Lote II.

A tenor de lo expuesto, la Mesa por unanimidad acuerda informar al órgano de contratación a los efectos pertinentes.

A continuación, la Mesa de Contratación al tratarse de un procedimiento abierto, acuerda dar publicidad al presente Acta en el perfil del Contratante de la Sociedad y en la Plataforma de contratación del Sector Público.

Sin otros temas que tratar, se levanta la reunión, siendo las 10:50 h del día de la fecha, se formaliza la presente ACTA de la que como Secretaria, doy fe.

PRESIDENTE SECRETARIA

Javier Carrión Malo. Alejandra San Martín Mediavilla.

VOCAL VOCAL

Jose L. Pérez San Miguel Carolina Arnejo Portilla

VOCAL VOCAL

Irene Ruiz Ortega. Santiago Gutiérrez Gómez.